

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7433**      *CONSERVAS ANTONIO ALONSO, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital Social por amortización de acciones propias y posterior ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Conservas Antonio Alonso, S.A., celebrada en el domicilio social el día 16 de mayo de 2014 acordó por unanimidad de todos los asistentes reducir el capital social en la cifra de 191.261'42 euros mediante la amortización de 63.542 acciones propias en autocartera con un valor nominal de 3'01 euros por acción y que fueron adquiridas en base a lo autorizado por la Junta General de Accionistas en su momento, con cargo además en parte a las reservas a que se refiere el artículo 148.c) de la Ley de Sociedades de Capital por importe de 1.212.876'55 euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Por tanto la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de las acciones propias.

Como consecuencia de la reducción de capital una vez ejecutado el acuerdo quedará modificado el artículo 2 de los estatutos sociales que en adelante tendrá la siguiente redacción:

"Artículo 2.

El Capital Social -que se encuentra totalmente desembolsado- se fija en un millón sesenta y ocho mil ciento veintidós euros con cincuenta y ocho céntimos (1.068.122'58), representado por trescientas cincuenta y cuatro mil ochocientas cincuenta y ocho acciones (354.858) nominativas de tres euros con un céntimo (3'01) de valor nominal cada una, renumeradas correlativamente del uno al trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho, ambos inclusive, las cuales, al igual que los resguardos provisionales que las suplan, serán autorizadas por las firmas del Presidente y el Secretario, con el sello de la Sociedad."

La reducción de capital se ejecutará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acuerdos a que se refiere el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente en el tercer punto del orden del día por unanimidad se acordó ampliar el capital social en la cifra de 191.261'42 euros con cargo a reservas de libre disposición mediante la creación y puesta en circulación de 63.542 acciones de igual valor nominal, serie y derechos que las actualmente existentes, números 354.859 al 418.400, ambos inclusive, que serán entregadas y asignadas de manera gratuita a los accionistas en proporción a su participación en el capital social, teniendo de base el balance cerrado a 31-12-2013, aprobado en el punto primero del Orden del Día, auditado por KPMG Auditores, S.L., el día 21 de abril de 2014.

Vigo, 30 de mayo de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A140030213-1

cve: BORME-C-2014-7433